



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento Patrimonial

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Vitarte

10 MAR 2015

OFICIO MULTIPLE N° 048 -2015-D.UGELN°06/J AGAIE/O.PATRIM

SEÑOR (A):

DIRECTOR (A) INSTITUCIÓN PÚBLICA.....

ASUNTO : PRESENTACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES A DAR DE BAJA DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

REFERENCIA: DIRECTIVA N° 012-2014/D.UGEL 06/AGAIE/ABAST/PATRIM

Me dirijo a usted, para saludarlo e informarle que la Comisión de Inventario de su Institución Educativa debe elaborar el inventario de los bienes a dar de baja, motivo por el cual se solicita con carácter de URGENTE, presentar a esta Sede institucional de la UGEL N° 06 el inventario de los bienes muebles a dar de baja, ya que la presencia de estos bienes es de alto riesgo y peligrosidad ya que atentan contra la seguridad de la infraestructura y generan agentes contaminantes en perjuicio de la salud de la Comunidad Educativa, la presentación será en forma impresa en Excel. Adjuntar las hojas de captura (hojas de trabajo), posteriormente aprobado la baja actualizar el inventario Patrimonial en el Programa SIMI 3.5.

Dicha información deberá ser presentada oportunamente, a fin de que se establezcan las medidas correctivas pertinentes de acuerdo a Ley.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Handwritten signature of Americo Manuel Shiño Valencia Fernandez

Mg. AMERICO MANUEL SHIÑO VALENCIA FERNANDEZ
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Ate - Vitarte

AMVF/D.UGEL
AZG/J.AGAIE
HGA/PATRIM.